

CONCURSO PROFESORES VISITANTES

Años 2025 - 2026

Faro UDD, Núcleo de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad del Desarrollo, invita a los académicos nacionales e internacionales a postular al cargo de **Profesor/a Visitante**.

Condiciones generales

1. Las estancias, de carácter presencial, podrán extenderse entre 3 a 6 meses. En situaciones excepcionales, y sujeto a la evaluación por parte del Comité Académico presidido por el Director Ejecutivo, la estancia podrá prorrogarse por hasta 6 meses adicionales.
2. El profesor visitante seleccionado deberá comprometerse a participar en las actividades académicas del Núcleo de Humanidades y Ciencias Sociales y deberá tener disponibilidad para exponer su investigación frente a la comunidad académica. Asimismo, deberá tener disponibilidad para dictar clases en los programas y cursos que ofrece el Núcleo.

Proceso de postulación

1. Se recibirán postulaciones durante todo el año calendario. Estas deberán remitirse a los correos electrónicos del Subdirector Académico y del Subdirector de Desarrollo de Faro UDD (mifernandez@udd.cl y john.henriquez@udd.cl).
2. **Requisitos que deben cumplir los postulantes:**
 - (i) El postulante deberá ser académico con jornada completa de una universidad nacional o internacional.
 - (ii) El postulante debe tener una reconocida trayectoria como investigador en su disciplina (se aceptarán, en todo caso, postulaciones de académicos que estén cursando sus estudios de doctorado).
 - (iii) El postulante debe conocer y compartir la misión y visión de Faro UDD.
3. **La postulación deberá contener la siguiente documentación:**
 - (i) Curriculum Vitae, que incluya las publicaciones relevantes de los últimos cinco años.
 - (ii) Carta de intenciones, dirigida al Director Ejecutivo de Faro UDD, donde se manifiesten los intereses académicos del postulante, mencionando expresamente a los profesores del Núcleo con los que desea trabajar.
 - (iii) Documento que acredite la vinculación con la institución de procedencia (certificado, contrato de trabajo, etc).
 - (iv) Autorización de la institución de procedencia.
 - (v) Copia del pasaporte y/o documento de identidad.
4. Recibida la postulación, se remitirá al Comité Ejecutivo de Faro UDD, quien la evaluará y determinará si esta se acepta. La comunicación de la decisión se realizará vía correo electrónico en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la recepción de la postulación. La decisión del Comité Ejecutivo será inapelable.

Beneficios

1. Remuneración, a través de boleta de honorarios, acorde a la experiencia y trayectoria del postulante.
2. Estación de trabajo.
3. Almuerzo en el campus.
4. Servicio de buses de acercamiento.

Consultas

Ante cualquier duda sobre el contenido o aplicación de estas bases, solicitamos escribir a John Henríquez (john.henriquez@udd.cl).